MEMORANDO

Radicado No: 20204600000007253

Para: REMBERTO ZAMORA YATE
Coordinador Grupo Gestión de Soporte

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 9500672020 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITO CON ODONTOMEDIC IPS SAS

Fecha: 2020-09-22

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito comunicar que se ha designado como supervisora del contrato de Aporte No. 9500672020 del 18 de Septiembre de 2020, cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA REGIONAL GUAVIARE Y CENTRO ZONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.",** al coordinador del Grupo de Gestión de Soporte y/o quien haga sus veces. En todo caso, el ordenador del gasto podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión se debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual de conformidad con la "GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF", la cual se constituye como un documento de lineamientos y consulta respecto de las disposiciones y recomendaciones que deben ser aplicadas por los funcionarios designados formalmente para la realización del seguimiento a la correcta ejecución de los contratos y/o convenios que celebre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que inicia desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, hasta el cierre del expediente y/o acta de liquidación.

Cabe recordar que se deben remitir a la Coordinación del Grupo Gestión de Soporte Regional Guaviare, todos la documentación e informes que se generen como consecuencia de la supervisión y que se produzcan durante su desarrollo.

Atentamente,

JOAQUÍN MENDIETA SILGUERO
Director ICBF Regional Guaviare

Proyecto: Marcela Esperanza Palencia Carreno / Contratista de Apoyo Jurídico GGS